

# UCUENCA

## UNIVERSIDAD DE CUENCA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

La Universidad de Cuenca convoca a Concurso Público de Méritos y Oposición para vincular personal académico titular con dedicación a tiempo completo en la categoría Agregado 1 de conformidad con el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículos 21, 35, 37 y 40 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y las disposiciones que constan en el Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Cuenca (UC-CU-RES-126-2022).

UNIDAD ACADÉMICA / CARRERA O PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEDICACIÓN Tiempo Completo-40H MedioTiempo-20H Tiempo Parcial< 20 H	REQUISITOS ACADÉMICOS TÍTULOS: TERCER NIVEL y CUARTO NIVEL:	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	PARTIDA INDIVIDUAL GUBERNAMENTAL	R.M.U
Facultad de Ingeniería / Carrera: Ingeniería Civil	Docente Titular Agregado 1	Ingeniería, Industria y Construcción	TC - 40H	<b>TERCER NIVEL:</b> Ingeniero Civil; y, <b>CUARTO NIVEL:</b> PhD en Ingeniería Civil	Los determinados en el artículo 34 de la resolución UC-CU-RES-126-2022.  <i>Experiencia en áreas afines a la Construcción -Infraestructura - Ingeniería de Transporte</i>	Asignaturas: Metodología de la Construcción e Ingeniería de Costos  Ingeniería Forense Sistemas de Gestión de Infraestructura  Investigación: Labores de investigación en el área de construcciones e ingeniería de transporte en el Departamento de Ingeniería Civil	295	\$3149,80

Las inscripciones se recibirán en formato impreso en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuenca, en el horario de 08h00 a 13h00, conforme cronograma, y deberán contener la siguiente documentación, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 9 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, resolución UC-CU-RES-126-2022 de la Universidad de Cuenca:

- Solicitud firmada por el peticionario o por una persona con poder legal y suficiente, dirigida a la Rectora de la Universidad, Arq. María Augusta Hermida Palacios, Ph.D.; en la solicitud indicará el número y el área o materias del concurso, enumerará los documentos que acompaña y señalará domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y del certificado de votación, cuando proceda;
- Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; y
- Los documentos que se exijan según la categoría del personal académico para el que se haya convocado el concurso, conforme lo detallado en la hoja de vida respectiva.

Los requisitos que acreditan la categoría de profesor titular agregado 1 se detallan en el artículo 34 de la resolución UC-CU-RES-126-2022. Para la puntuación y calificación de méritos se considerará lo establecido en el artículo 38 del mismo cuerpo legal.

### Cronograma

No.	ACCIONES A DESEMPEÑAR	FECHAS ESPECÍFICAS
1	Publicación de la convocatoria en la prensa, página web de la Universidad de Cuenca y página de la SENESCYT	Martes 26 de noviembre de 2024
2	Recepción de documentación	Miércoles 27 de noviembre de 2024 hasta viernes 06 de diciembre de 2024 a las 13h00.
<p><b>*NOTA:</b> El artículo 3 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, dispone que el mismo tenga una duración máxima de (90) días término contados desde su convocatoria hasta la publicación de resultados; dentro de este período no se contabilizará el tiempo destinado para la impugnación de resultados; pudiendo este cronograma ser reestructurado en atención a lo dispuesto en el artículo 30 ibidem.</p>		

### Notas adicionales:

- Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca: <https://www.ucuenca.edu.ec/>
- Link de acceso a la normativa: <https://bit.ly/40A22ad>
- Mayor información se proporcionará en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Ingeniería, ubicada en la Av. Víctor Albornoz y Calle de los Cerezos. Teléfono de contacto: 4051000, extensión: 2304.

Cuenca, 26 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Arq. María Augusta Hermida Palacios, Ph.D.  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Econ. Verónica Abril Calle  
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO